

Sunchales, 22 de agosto de 2006.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 0 3 / 2 0 0 6

VISTO:

La rotonda ubicada en Avda. Yrigoyen en su intersección con calles Gral. Güemes y Gral.Paz, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1684/06 se aprobó el legajo técnico para la construcción de la mencionada rotonda como así también de los canteros centrales y la incorporación de columnas de iluminación;

Que la obra de referencia tiene por objeto optimizar el flujo vehicular en las vías afectadas permitiendo una reducción de la velocidad del tránsito;

Que en el corto tiempo que transcurrió desde la finalización de la infraestructura y su habilitación, se han registrado accidentes con vehículos que impactaron tanto en los canteros centrales como en el que rodea la rotonda;

Que es evidente la escasa iluminación que en horas nocturnas tiene el sector específico de la rotonda y el cantero central que continúa desde la rotonda hacia el este;

Que en la Ordenanza mencionada, en su artículo 2º) se dispone que finalizadas las obras se procederá a realizar la señalización horizontal y vertical para mejorar la seguridad en el sector;

Que es necesario actuar de manera inmediata realizando la colocación de cartelera indicatoria precaucional, como así también el pintado de cordones con pintura reflectante que pueda visualizarse en horas nocturnas a los fines de evitar inconvenientes mayores;

Que la construcción de la rotonda provocó un cambio en la geografía vial de la Avenida por lo que, la garita próxima quedó en un sitio inapropiado;

Que los vehículos de transporte públicos, deben detenerse para proceder al ascenso y descenso de pasajeros, por lo que, se obstruye el tránsito del carril Sur, en el sentido Oeste-Este de circulación;

Que es factible el traslado de la garita aproximadamente 20 a 30 mts. más al Este del actual, colindante con predio público de la plazoleta "Bicivueltas sin fin";

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 0 3 / 2 0 0 6

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, proceda de manera urgente a realizar la demarcación con elementos reflectantes del cordón perimetral de la rotonda, cantero central al Este de la misma y objetos demarcatorios en la continuación de la senda de usos múltiples en intersección de calle Güemes y Av. Yrigoyen, de manera de mejorar la visualización en horas nocturnas de la infraestructura incorporada.

Asimismo se sugiere elaborar el Proyecto técnico de factibilidad para proceder al traslado y nuevo emplazamiento de la garita de espera de pasajeros y mobiliario urbano hacia el Este y sobre el carril Sur de circulación, colindante con terrenos públicos de la plazoleta "Bicivueltas sin Fin", en el barrio Villa del Parque de nuestra ciudad".-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis.-